



Resolución Directoral Regional

Nº 20 -2018-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 13 MAR 2018

VISTO:

El Oficio Nº 212-2018-GRA/GG-GRDS, de fecha 28 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.15, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras;

Que el literal a) del numeral 10.4 del artículo 10º de la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.15, establece que el documento sustentatorio para la apertura de Caja Chica es la Resolución del Director Regional de Administración, o quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia o dependencias a la que se asigna la Caja Chica, los responsables de su administración a quienes se le encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante el Oficio Nº 212-2018-GRA/GG-GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita cambio de responsable titular para el manejo de fondos de caja chica, el mismo que estará afecto a la meta: 103: Monitoreo de Programas y Proyectos de Desarrollo Social, cuya responsabilidad recaerá en la señora Felicitas Georgina GALINDO HUERTA, siendo el monto de caja chica de S/. 400.00 mensuales, financiado con la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.

Que, la Resolución Directoral Regional Nº 006-2018-GRA/GG-ORADM, de fecha 06 de febrero de 2018, en su Artículo 1º, autoriza la apertura de Caja Chica para las unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora: 000770 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL, para el año fiscal 2018, los que se



encuentran detallados en el Anexo N° 1, donde se consideró como responsable titular de Caja Chica de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la servidora María del Carmen CUADROS GONZÁLES; sin embargo con el Oficio N° 212-2018-GRA/GG-GRDS, se solicita el cambio de designación a favor de la Servidora Felicitas Georgina GALINDO HUERTA.

Con el visto bueno de la Oficina de Tesorería; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho, aprobado con Ordenanza Regional N° 030-2008-GRA/CR, las Normas Generales del Sistema de Tesorería N° 06, 07 y 08, aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15; la Directiva de Tesorería N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; y la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15

Que, estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias mediante las Leyes N°s. 27902, 28013, 28961, 29053, 29611 y 29981; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; y, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2018-GRA/GR, de fecha 16 de enero del 2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la designación de la responsable titular de manejo de caja chica de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, señalado inicialmente en el artículo 1° de la Resolución Directoral Regional N° 006-2018-GRA/GG-ORADM, cuya modificación es detallada en el Anexo N° 1, adjuntada a la presente.

Artículo 2°.- Dejar subsistente en todos los demás extremos la Resolución Directoral Regional N° 006-2018-GRA/GG-ORADM.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Social de la Unidad Ejecutora: 000770 Región Ayacucho - Sede Central, del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional de la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Lic. Adm. Julio Luis Berrios Fera
Director Regional de Administración

ANEXO N° 1

N°	UNIDAD ORGANICA	TITULAR DE CAJA CHICA	SUPLENTE DE CAJA CHICA	MONTO MENSUAL (SOLES)	FTE. FTO.
1	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Felicitas Georgina GALINDO HUERTA	Carmen LOZANO YUNCAJAYO	400.00	Recursos Ordinarios

